



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para sustitución de actual apoyo de hormigón por un nuevo apoyo de chapa para elevar la línea aérea de alta tensión «14-La Varga» de la S.T.R «Rivalamora», promovido por «i-DE Redes Inteligentes», en el término municipal de Villagonzalo Pedernales (Burgos). Expte.: 239/2022.

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para la sustitución del actual apoyo de hormigón en n.º 138 por un nuevo apoyo de chapa metálica n.º 138n, para elevar la línea aérea de alta tensión, «14-La Varga» de la S.T.R Rivalamora, en el término municipal de Villagonzalo Pedernales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se abre período de información pública por plazo de veinte días hábiles a fin de que, quienes puedan tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones estimen por conveniente al respecto.

- 1.– Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales (Burgos).
- 2.– Instrumento o expediente sometido a información pública: ESTUDIO DE ELEVACIÓN DE UN TRAMO DE LA L.A.A.T. «14-LA VARGA» A 13,2KV DE LA S.T.R. «RIVALAMORA» (4757) POR DISTANCIA DE SEGURIDAD INSUFICIENTE A TERRENO ENTRE LOS APOYOS N.º137 Y N.º138, EN EL T.M. DE VILLAGONZALO PEDERNALES (BURGOS).
- 4.– Duración del período de información pública: Veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación de los anuncios (Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento).
- 5.– Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del expediente: En las dependencias municipales de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, sita en Plaza de la Constitución de lunes a viernes, de 9 h a 14 h y en el portal de transparencia del Ayuntamiento al que se accede a través de la sede electrónica (<https://villagonzalopedernales.sedelectronica.es>).



6.- Lugar y horario de presentación de alegaciones: Registro General del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, edificio Casa Consistorial, Plaza de la Iglesia, 1, de lunes a viernes de 9 h a 14 h. y en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://villagonzalopedernales.sedelectronica.es>).

Villagonzalo Pedernales, 26 de julio de 2022.

La Alcadesa,

Fdo.: MARÍA PURIFICACIÓN ORTEGA RUIZ